



DECRETO N° 160/2026

Hasenkamp, 12 de agosto de 2026

VISTO:

La celebración del **"120° Aniversario de la Fundación de Hasenkamp"**, el día 24 de Agosto de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que con la llegada del Ferrocarril, cuyo trazado atraviesa los campos de los Hermanos Hasenkamp, el Gobierno de la Provincia da el nombre de "Estación Hasenkamp";

Que el día 24 de Agosto de 1906, Eduardo Hasenkamp, se presenta ante el Superior Gobierno de la Provincia y solicita la aprobación de los Planos delineados para la futura Villa, cuyos terrenos que decide donar para tal fin;

Que por lo expuesto en el considerando anterior, se fija como fecha de fundación el 24 de Agosto de 1906, con el nombre de Villa Hasenkamp;

Que es justo rendir honores a quienes con su visión posibilitaron que hoy tengamos un pueblo en progreso;

Que se considera conveniente, declarar feriado administrativo el lunes 24 de agosto de 2026, e invitar a instituciones educativas y demás instituciones locales, con el objeto de posibilitar a toda la comunidad a que participe de los actos del 120° Aniversario;

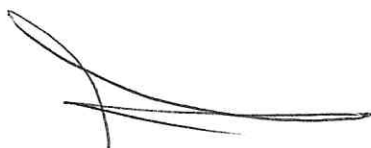
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Declárase Asueto Administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp, el día lunes 24 de Agosto del Corriente, con motivo de festejarse el **"120° Aniversario de la Fundación de Hasenkamp"**.-

Art.2º) Elevase copia del presente e invítase a las Instituciones Educativas y demás Instituciones Locales, con el objeto de posibilitar a toda la comunidad a que participe de los actos del 120° Aniversario.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal